

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos



3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 222 **VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2009** CORDOBA, (R.A)

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

VICUÑA MACKENNA

Convocase a los Señores Asociados del Club Atlético Belgrano de Vicuña Mackenna a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de Diciembre de 2009, a las 21 hs. en la Sede Social sita en Avenida Ricardo Risatti 802 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cha.), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.-2) Causas por las cuales se convoca fuera de termino a Asamblea, correspondientes a ejercicios 2006 - 2007 y 2008. 3) Presentación y consideración de Memorias, Balances, Cuentas de recursos y gastos e informes de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicios 2006 - 2007 y 2008. 4) Renovación de autoridades, en los siguientes cargos: para un periodo de dos años: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares v comisión revisora de cuentas: por un año: un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, un vocal titular y tres vocales suplentes .- Fdo. Pedro A. Borgatello -Presidente, y Diego Sicot - Secretario.-

3 días - 29567 - 1/12/2009 - s/c.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 18:00 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta: 2°) Consideración del Provecto de Presupuesto para el Ejercicio LXII aprobado por Res. 45/09 del Honorable Consejo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5°, inc. "d" del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios Decreto Provincial 1633/73 y Ley Provincial 6492; 3°) Ratificar el valor de la cuota de Inscripción en la Matrícula y el Derecho por el Ejercicio Profesional para el LXII Ejercicio Económico fijado por la LXV Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2008; 4°) Consideración del Proyecto de creación del Registro de Licenciados en Administración Rural, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109º del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios. El Secretario.-

N° 29504 - \$ 49.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TERCERA JUVENTUD"

Convoca a Asamblea Extraordinaria del mismo, a realizarse en nuestra sede el viernes 18 de Diciembre de 2009 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria. Orden del Día: 1) Elección de un secretario de actas y dos asambleístas para que rubriquen, en representación del resto, el contenido del acta. 2) Analizar propuesta formulada por el Centro Vecinal Alberdi de trasladar la sede de nuestro centro a sus instalaciones propias para lo cual ofrecen (entre otros beneficios): una fuerte reducción en nuestros costos actuales en concepto de alquiler, adecuar a nuestras necesidades las instalaciones que nos ofrecen y otros. Presidencia informará sobre las condiciones, compromisos y obligaciones mutuas que podrían concertarse. Es una preocupación seria el fuerte incremento que se espera en los alquileres y-si bien tenemos aún unos meses de vigencia del contrato con Asociación de Familias Sicilianas, y nada se ha dicho sobre lo que ocurrirá a su vencimiento bien podría ocurrir que el alquiler "trepe" por encima de nuestras posibilidades. 3) Tras un amplio debate en el cual, ordenadamente, todos los presentes podrán participar libremente, se decidirá si se acepta o no el ofrecimiento del Centro Vecinal. La Secretaria.

3 días – 29640 – 1/12/2009 - \$ 156.-

ITHURBIDE S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de ITHURBIDE S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nº 19 Km. 283, de Río Primero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y análisis del artículo décimo primero del estatuto social. 3) Autorizar al presidente a realizar todos los trámites por ante las reparticiones públicas correspondientes para lograr su aprobación. El Directorio

5 días – 29363 - 3/12/2009 - \$ 99.-

SERVICIOS SOCIALES JUAN CARUSO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 2.009, a las doce horas, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear Nº 328 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Cambio de denominación de la razón social. Córdoba, 23 Noviembre de 2009.-

5 días - 29503 - 3/12/2009 - \$ 140.-

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/ 12/2009 a las 20,00 hs. en el local de la institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31/8/2009. 3) informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva. 5) Designación de 2 socios para la firma del acta. El Sec.

3 días - 29548 - 1/12/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO CALERA CENTRAL

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades el 14/12/2009 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta. 4) Consideración de memoria ejercicios 2007 y 2008, balances generales ejercicios 2007 y 2008; inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para los ejercicios 2009/2011. El Sec.

3 días - 29521 - 1/12/2009 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO NORTE

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2009 a las 21,00 hs. en la sede social calle O'Hoggins N° 104 esq. Antártica Argentina, de esta ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria directiva, del balance general y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2009. 4) Fijar cuota social que deban pagar los asociados. 5) Motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. El presidente.

N° 29550 - \$ 38.-

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/ 12/2009 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general. inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios vencidos 2007 y 2008. 4) Informar causas por las que se realiza la asamblea general ordinaria correspondiente a dichos ejercicios fuera de término. 5) Elección de autoridades para el nuevo período.

3 días - 29547 - 1/12/2009 - s/c.

CLUB DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES MEDITERRANEOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/ 12/2009 a las 19 horas en Olcesse 338 – La Calera - Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 3) Renovar la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 29564 - 1/12/2009 - \$ 72.-

CLUB SOCIAL Y BIBLIOTECA ALTA CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/ 12/2009 a las 12.00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados para la firma del acta de asamblea, 3) Informe v consideración, lectura, memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos. 4) Informe comisión revisora de cuentas. 5) Elección total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Aprobación acto eleccionario y proclamación de las nuevas autoridades. El Secretario.

3 días - 29555 - 1/12/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE **CORDOBA**

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/12/ 2009 a las 9.30 hs en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para considerar temas

(25 %) en el acto de constitución, obligándose a



de la orden del día y firmar acta de asamblea juntamente con la presidente a cargo y la secretaria. 2) Tratamiento de la expulsión y revocatoria del mandato del socio presidente en un todo de acuerdo al Art. 10° del estatuto social de la entidad. La Secretaria.

3 días – 29584 – 1/12/2009 - s/c.

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES "SCHNEEBELI"

VILLA RUMIPAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2009 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2009. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. Será de aplicación Art. N° 33 de los estatutos. La Secretaria.

3 días - 29628 - 1/12/2009 - s/c.

UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en nuestro estatuto social y a la Ley 20.321 convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18,00 horas en el Complejo Deportivo de nuestra entidad, sito en Avda. Madrid N° 2450 Barrio Villa Revol de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes en la asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Renovación de los miembros de la junta fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes por vencimiento de mandatos en virtud de la intimación Nº 1588/09 del I.N.A.E.S. 3) Modificación de los artículos 17, 36, 41, 51 y 63 del estatuto social. El prosecretario.

3 días - 29635 - 1/12/2009 - \$ 156.-

CLUB EMPLEADOS BANCO NACION RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios el 11/12/2009 a las 18,30 hs. en Alvear 466 de es ciudad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informar sobre las causales no haber convocado asamblea año 2008, 2009, cuando correspondía. 3) Consideración de las memorias y balance general, y estado de ingresos y egresos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo de los ejercicio cerrado al 31/7/2008 y 31/7/2009, debidamente suscriptos y certificados por contador público junto al informe del órgano fiscalizador. 4) Elección total de la comisión directiva por vencimiento de su mandato: 1 presidente, por 2 ejercicios, 1 vicepresidente por 1 ejercicio, 1 secretario por 2 ejercicios, 1 tesorero por 1 ejercicio, 3 vocales titulares por 1 ejercicio, 3 vocales suplentes por 2 ejercicios. 5) Elección comisión revisora de cuentas por terminación de mandato, duración 1 año. El Secretario.

3 días – 29561 – 1/12/2009 - s/c.

CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Diciembre de 2009,a las 15,00 hs. en el Auditorio de CaCEC – Rosario de Santa Fe 231 -3° P. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Causales por lo que se convocada fuera de término la asamblea general ordinaria ejercicio 2008/2009. 3) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de memoria y balance ejercicio 2008/2009. 5) informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de autoridades: a) Elección de trece vocales titulares por dos años: b) Elección de cuatro vocales suplentes por dos años; b) Elección de dos titulares para la comisión revisora de cuentas por dos años; c) Elección de dos suplentes para la comisión revisores de cuentas por dos años. El Secretario.

N° 29608 - \$ 42

MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE VILLA CARLOS PAZ – CORDOBA

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/12/ 2009 a las 18.00 hs. en la sede de la Mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informar a los socios de la adquisición de lotes N° 32, 33, 34 y 36 de la Mza. 16 del Barrio La Toma, Paraje Las Rosas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, dominio Nº 14.681. folio 21.327, tomo 86, año 1981, plano 103.422, planilla 126.063. 3) Lectura y consideración del convenio de partes, entre la Mutual del Personal Municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sra. Zulema Elcira Genta. 4) Solicitar autorización para la venta del lote 36 de la Manzana 16 del barrio La Toma, Paraje Las Rosas de la ciudad de Villa Carlos Paz. Prov. Cba., dominio 14.681, Folio 21.327, tomo 86, año 1981, Plano 103.422, planilla 126.063. El Secretario.

3 días - 29620 - 1/12/2009 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

JAMES CRAIK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/ 12/2009 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de ésta: 2) Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta asamblea. 3) Consideración de las memorias, balances generales, estados de situación patrimonial, e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicio N° 36 y 37 que va del 01/8/2007 al 31/7/2008 y 01/8/ 2008 al 31/7/2009 respectivamente. 4) Renovación total de la comisión directiva: Elección: a) presidente, secretario, tesorero, 1° vocal titular, 2° vocal titular, 1° vocal suplente todos hasta Julio de 2011. vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3° vocal titular. 2° vocal suplente todos hasta Julio de 2010. Comisión Rev. De Cuentas: 1 miembro titular y 1 suplente hasta Julio 2010 según Art. 30 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 29606 – 1/12/2009 - s/c.

CLUB EMPLEADOS BANCO NACION ARGENTINA "RIO CUARTO"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios el 11/12/2009 a las 22,00 hs. en Alvear 466 de es ciudad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Reforma de estatuto de los siguientes artículos: 2°, 19°, 21°, 29°, 30°, 32°, 34°, 35°, 37°, 45°, 49° y 50°. Transcurrido el tiempo conforme lo prevé el estatuto, la asamblea se realizará con los socios presentes. El Secretario.

3 días - 29562 - 1/12/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

LA COMILONA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 21/10/09, se constituye la sociedad "LA COMILONA S.A.". Socios: Germán Daniel Caminotti argentino. soltero, comerciante, nacido el día 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. Nº 29.684.974, domiciliado en Av. Rafael Núñez Nº 5766, Dpto. 7, B° Granja de Funes, la Sra. Natalia Soledad Zóccola, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 3 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. N° 30.010.048, domiciliada Av. Rafael Núñez Nº 5766, Dpto. 7, B° Granja de Funes, el Sr. Miguel Ángel García, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. Nº 20.552.193, domiciliado en Julián Aguirre Nº 1581, Barrio Cupani, y Fernando Pedro Valdettaro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. Nº 20.077.186, domiciliado en Sol de Mayo Nº 151, Torre II, Piso 2º Dpto. "D", todos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.. Denominación: "LA COMILONA S.A.". Sede y domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, habiendo fijado su sede social por Acta Constitutiva de fecha 21/10/2009 en Av. Recta Martinolli 5711, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica. comercialización de productos de la industria alimenticia y gastronómica en cualquiera de sus etapas, elaboración, semielaboración y venta al por menor y mayor de comidas, helados y bebidas, reparto de alimentos y bebidas a domicilio de clientes, servicios de catering, servicios gastronómicos para fiestas y eventos sociales. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) representado por Seis Mil (6.000) acciones ordinarias clase "A", de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una. nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: el Señor Germán Daniel Caminotti un mil doscientas (1.200) acciones; la Señora Natalia Soledad Zóccola, un mil doscientas (1.200) acciones, el Señor Miguel Ángel García un mil doscientas (1.200) acciones: y el Señor Fernando Pedro Valdettaro dos mil cuatrocientas (2.400) acciones. El capital suscripto es integrado de la siguiente manera: En dinero en efectivo, el veinticinco por ciento

integrar el saldo dentro del plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de numero de uno (1) a tres (3) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Para el primer ejercicio se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Director Titular: PRESIDENTE Señor Germán Daniel Caminotti argentino, soltero, comerciante, nacido el día 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. Nº 29.684.974, domiciliado en Av. Rafael Núñez Nº 5766, Dpto. 7, B° Granja de Funes; Director SUPLENTE: Sr. Miguel Ángel García, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. N° 20.552.193, domiciliado en Julián Aguirre Nº 1581, Barrio Cupani, ambos de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan expresamente en este acto, el cargo para el que han sido designados firmando al pie de la presente, asimismo declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la ley de sociedades y fijan ambos como domicilio especial el de Av. Rafael Núñez Nº 5766, Dpto. 7, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, República Argentina.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad que le corresponde, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente, en caso que exista, en forma indistinta, cuvas firmas personales bajo un sello con el rubro social, obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un eiercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La Sociedad prescinde de la sindicatura por opción en el Acta Constitutiva. Cierre del ejercicio económico: 31/10 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de Octubre de 2.009.-N° 28600 - \$ 283.-

RECONQUISTA S.R.L.

Modificación Contrato Social

Renuncia y reemplazo de gerente de sociedad por acta del 29/1/08. Reforma Cláusula Quinta del Contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente a Angela María Giavedoni, nacida el 21/2/1939, DNI 3.847.714, quien ejercerá la representación de la sociedad, en tal carácter, realizar toda clase actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad". Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 52ª Conc. y Soc. N° 8. Secretaria: Dra. Carolina Musso. Of. 6/11/09.

N° 29005 - \$ 35

ESPECIERA CORDOBESA S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Integrantes: Sonia Viviana Jara, D.N.I. Nº 17.843.739, argentina, de 43 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 210 - Bº Alta Córdoba - Córdoba y Eduardo Francisco Romano D.N.I. Nº 16.314.776, argentino, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Esteban Echeverría Nº 1340 de Bº San Rafael - Córdoba - Fecha de constitución: 20 de agosto de 2009 por acta del 21/09/2009. Denominación Social: "ESPECIERA COR-DOBESA S.R.L.". Domicilio: Circunscripción de la Ciudad de Córdoba Capital. Sede Social: Jerónimo Luis de Cabrera Nº 210 Bº Alta Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la elaboración, transformación, fraccionamiento y comercialización de especies, condimentos, aditivos y demás insumos para la industria gastronómica. La cría de todo tipo de ganado a los fines de la elaboración, transformación v comercialización de insumos para la fabricación de chacinados o embutidos. La siembra y cosecha de todo tipo de forrajes, especias y cereales. La cría y faenamiento de ganado. La compra venta consignación, refacción, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, y comercialización de todo tipo, de mercaderías productos y servicios, y su tecnología relacionados con la industria de la elaboración, transformación y comercialización de especias, condimentos, aditivos, chacinados y embutidos. Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados.-A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes productos v mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, provectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad, jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Capital Social: Se fiia en \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100,00 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Sonia Viviana Jara novecientas (900) cuotas, o sea pesos noventa mil, lo que representa un noventa por ciento (90%) del capital social; el Sr. Eduardo Francisco Romano cien (100) cuotas, o sea pesos diez mil, lo que representa un diez por ciento (10 %) del capital social. El Capital Social se suscribe e integra en su totalidad en este acto por los socios mediante bienes no dinerarios de acuerdo al Inventario practicado que forma parte de este contrato, transfiriéndose los bienes descriptos en el mismo a esta Sociedad. Administración y representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, pudiendo ser socios o no. Si se designaren dos o más éstos podrán ejercer la gerencia en forma individual e indistinta, requiriéndose la firma de cualquiera seguida del correspondiente sello o levenda aclaratoria ' ESPECIERA CORDOBESA S.R.L." para

obligar a la sociedad.. Tendrán las más amplias facultades, el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Asimismo pueden nombrarse gerentes suplentes que actuarán en caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad temporaria de los Gerentes titulares, se encuentra autorizado a los fines de otorgar mandato a favor de socios o de terceros. La sociedad no adopta órgano especial de fiscalización, quedando en consecuencia facultados los socios para realizar dichas tareas de fiscalización en forma directa y personal cuando así lo decidan, con libre acceso a toda la documentación social, se designa gerente a la sra. Sonia Viviana Jara. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Of. 2 de noviembre de 2009.Dra. Antinucci Marcela: Secretaria del Juzgado de Concursos y Sociedades $N^\circ \ 1 \ \mbox{.-}$ N° 29022 - \$ 231.-

MILAGUS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 14/10/09. Socios: Gabriela Inés Carballo,

cuarenta y cinco años, divorciada, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Ruelle N° 1487 del B° Jardines del Jockey de esta ciudad, DNI N° 17.156.032 y María Soledad Carballo, treinta y ocho años, divorciada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en calle Félix Frías Nº 80 piso sexto "D" del B° General Paz de esta ciudad de Córdoba, DNI 21.900.482. Denominación: Milagus S.R.L.. Domicilio: Rivera Indarte N° 1957 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto social: el objeto social será el de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse. en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Construcción en general, ejecución de obras civiles, hidráulicas, de arquitectura y de ingeniería especializada, la ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general, estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamientos, planos reguladores y planos de urbanización y en general toda actividad perteneciente a la consultoría de arquitectura o ingeniería, estudios de mercado, de procesamiento e industrialización y de ventas, proyecto, construcción y venta de inmuebles, inclusive las operaciones previstas en las leves y reglamentos de la propiedad horizontal y en la ley 21771, b) Instalaciones eléctricas y electrónicas, venta de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, fabricación, instalación y venta de equipos eléctricos y electrónicos, diseño y tendidos de cableados terrestres o aéreos, sistemas de seguridad (alarmas, circuitos cerrados de televisión y sistemas de seguridad por monitoreo) o cualquier otro sistema de transporte o soporte de comunicaciones o datos y la construcción de obras complementarias: metalúrgica (equipos y gabinetes especiales); pintura, gráfica, diseño y rotulación; mantenimientos eléctricos y electrónicos, certificaciones de redes informáticas, fibra óptica y cobre; servicios de Internet, diseño, armado y reventa de artefactos de iluminación. anteproyectos y proyectos, c) Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Tomar y ofrecer representaciones, distribuciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades descriptas en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 99 años que se computan desde la fecha de firma del contrato de constitución. Capital: el capital social está constituido por la suma de pesos Veinte Mil, dividido en Doscientas cuotas de Pesos Cien cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Gabriela Inés Carballo, la cantidad de ciento noventa cuotas por un total de pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) el socio María Soledad Carballo la cantidad de Diez cuotas por un total de Pesos Un Mil (\$ 1.000). Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Gabriela Inés Carballo, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Fiscalización: la sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización, o sindicatura. Ejercicio social: 31/ 12 de cada año.

N° 29021 - \$ 211

LINEAS Y REDES SA

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto Nro. 19474 de fecha 2/09/2009 se consignó erróneamente lo siguiente: Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. Debiéndose haber publicado de la siguiente manera: Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios, ratificándose el resto de la publicación efectuada.-

N° 29036 - \$ 35.-

DI.MA.FLO S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 2009 con la presencia de la totalidad de los accionistas de DI.MA.FLO S.A. se ratificó la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2007, en todos sus términos, resolviendo por unanimidad: Aceptar la renuncia formulada por el Sr. Julio A. Ontivero, Designar como Director Suplente con los alcances de ley y de los que resultan de los Estatutos Sociales al Sr. Diego Maximiliano Echevarría, DNI 32.389.493, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1986, con domicilio en Corrientes N° 1472 de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y Presidente: con los alcances de ley y de los que resultan de los estatutos sociales la Sra. Alicia Mabel Forclaz, argentina, DNI 14.278.832, CUIT 27-14278832-8, nacida el 2 de noviembre de 1960, de profesión comerciante, de estado civil casada con Walter Rubén Echevarría, con domicilio en Corrientes Nº 1472 B° Luis Carrara de la ciudad de Villa del Rosario. Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: el Sr. Walter Rubén Echevarría, argentino, nacido el día 7 de mayo de 1961, DNI 13.994.795, CUIT 23-13994795-9, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Corrientes N° 1472 de B° Luis Carrara de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Director suplente: El Sr. Diego Maximiliano Echevarría, DNI 32.389.493, argentino, soltero, nacido el día 27 de agosto de 1986, con domicilio en Corrientes N° 1472 de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Todos manifiestan el carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550.

N° 29033 - \$ 99

CYSAGROS.R.L.

Modificación Contrato Social

Por resolución unánime de los socios que componen el 100% del capital social refrendada en Escritura Nº 142 del 30/6/09. Registro 458 con asiento en Hernando (Cba.); fue aprobado la modificación del contrato social incorporándose como nuevo artículo el 13°. El mismo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Tercero: Garantías. La sociedad está autorizada para otorgar fianzas, avales y garantías y asegurarlas mediante la constitución de hipotecas o prendas sobre bienes de la Sociedad, garantizando obligaciones futuras o determinadas de terceros o de empresas que así lo requieran para la obtención o mantenimiento de créditos con terceros o para el afianzamiento o garantía de las deudas de dichos terceros o empresas que surjan de relaciones concesionales o comerciales de cualquier tipo que estas tengan o celebren con terceras empresas, ya sea con o sin compromiso de reciprocidad o estipulación de precio de la sociedad con la empresa requirente afianzada, o en consideración de cualquier otra negociación o relación presente o futura con la misma". Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nº 3, Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Edgardo R. Battagliero, secretario.

N° 29038 - \$ 75

PERFORACIONES QUIROGA - BENEDETTI S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución

Por contrato del 23/4/09 v actas del 23/4/09. 29/6/09 y 1/10/09; Constituyentes: Carlos Hugo Quiroga, DNI 6.460.437, argentino, casado, 81 años, jubilado, con domicilio en Norberto Zavalía 1379 B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Angel Fernando Benedetti, DNI 6.063.563 argentino, divorciado, 63 de edad, operador de máquinas de perforación, con domicilio en Av. Las Malvinas Km. 5 y 1/2 B° La Dorotea de la ciudad de Córdoba. Denominación: Perforaciones Ouiroga -Benedetti S.R.L.. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: el objeto social de la sociedad será la realización de perforaciones del suelo para la obtención de agua, pudiéndose anexar otros rubros en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones directamente relacionados con su objeto. Capital. \$ 60.000 dividido en (600) cuotas de (\$ 100) cada una. las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Hugo Quiroga suscribe (200) y el socio Angel Fernando Benedetti suscribe (400) cuotas: El capital social se integra en este acto a través de muebles y

útiles. Administración y representación: estará a cargo de ambos socios fundadores Sr. Carlos Hugo Quiroga y Sr. Angel Fernando Benedetti quienes se desempeñarán como socios gerentes ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma indistinta obligará a la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año, domicilio y sede social: Norberto Zavalía 1379, B° Yofre Sur, ciudad de Córdoba. Juzg. C. y C. 29ª Nom. Of. 13/10/09.

N° 29039 - \$ 87

LA FORTALEZA SRL

Con fecha 31/8/2007 los socios de La Fortaleza SRL, Sres. Molina Julián Carlos DNI 24.202.144, Vargas María Fernanda DNI 29.980.350, Rosa Walter José DNI 20.260.331 y Vargas María Andrea DNI 27.897.867, deciden por unanimidad, modificar la cláusula octava, que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Octava: Cierre de ejercicio - Balance - Distribución de Ganancias y Pérdidas: La sociedad establece para el cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Oficina, Córdoba, 19 de noviembre de 2009.

N° 29032 - \$ 35

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS-S. R. L.

Constitución de Sociedad

Socios: Silvia Gladys Medina Argentina,.65 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Constitución 544, Río Cuarto, Córdoba; DNI 4751938: Silvia Cecilia Raldua, 43 años de edad. divorciada, Argentina, comerciante, domiciliada en Raúl Scalarbini Ortiz 3020 Buenos Aires, DNI 17936674; Cristina Inés Raldua, 42 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Constitución 544, Río IV, Córdoba, DNI 18435720; Miguel Agustín Raldúa edad 40 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3020, Buenos Aires, DNI 21141030; Mónica Laura Raldua, edad 37 años, casada, Argentina, empleada, domiciliada en Sobremonte 1766, Río IV, Córdoba, DNI 23100645.Fecha de constitución:11 de Mayo de 2009. Razón Social: Emprendimientos Hoteleros SRL: domicilio Constitución 544, Río Cuarto, Córdoba. Objeto Social: construcción y explotación de hoteles de turismo v toda actividad vinculada con la promoción del turismo en la provincia, el país y el exterior. Plazo de duración: 99 años. Capital Social pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Composición de los órganos de administración y fiscalización a cargo de un socio gerente con 20 años de duración. Designada como tal Silvia Gladys Medina. Organización de la representación legal a cargo de la misma. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta de fecha 5de Octubre de 2009, los socios por unanimidad resolvieron modificar parcialmente el Art. 5° del contrato social en cuanto dejan fijado el capital de la sociedad en la suma de \$ 150.700. dividido en 1.507 cuotas de \$ 100 cada una. A los efectos de concordar con el capital fijado, los socios resuelven que el aporte de capital de la socia Silvia Gladys Medina en los inmuebles descriptos en al Art. 5°.queda fijado en la suma de \$ 132.000, v siete cuotas de pesos Cien (\$ 100) en efectivo .Queda vigente el resto del contenido de este Artículo. JUZ.1ª Inst. C.C.26-Sec.

N° 29037 - \$ 99.-

EL ÑANDUBAY S.R.L.

Socios: Raúl Héctor PRUNESTI, D.N.I Nº 10.873.831, argentino, de 55 años, casado, de profesión abogado, con domicilio real en Gral. Belgrano Nº677 de Villa Concepción del Tío (Cba.).- María Eugenia BLANCO, D.N.I. Nº22,423,200, argentina, de 37 años, casada, de profesión docente, con domicilio real en Rafael Núñez Nº38 de Balnearia (Cba.).- Fecha de Constitución: 01-10-2009.- Denominación: EL NANDUBAY S.R.L. - Domicilio: Belgrano Nº677, Villa Concepción del Tío.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior, a la siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Acopio, consignación, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas v maquinarias de uso agrícola ó industrial. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Actuar como acopiadora y/o consignataria de cereales, oleaginosas, y todo fruto de la agricultura. b) Compra, venta, consignación, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosos, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) Producción, comercialización. representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles referidas también a sus líneas genéticas. d) A la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. e) Realizar actividades agrícolas mediante la adquisición, explotación, arrendamientos, compraventa. permutas, administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentajes de cereales y/u oleaginosas. f) Realizar trabajo de siembra, trilla, cosecha,- II) INDUSTRIAL AGROPECUARIA: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de cosechadoras, tractores, y maquinarias agrícolas en general, como asimismo su repuesto y la explotación de taller de reparación de chapa v pintura. III) COMERCIAL: La compraventa, distribución, representación en el territorio del país o países vecinos, en forma mayorista o minorista de productos y subproductos derivados de la miel; semillas, cereales y oleaginosos, etc.; de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural; y en general todo aquel producto ó elemento vinculado con la industria de la alimentación, y con los productos fabricados para la utilización ó consumo masivo, familiar, comercial e industrial. La importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases y otros elementos utilizados para su comercialización. La organización, coordinación, administración, v realización de proyectos comerciales. Recibir ú otorgar franquicias comerciales, distribuciones, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. IV) FINANCIERAS:

Mediante inversiones con aportes de capitales

a particulares, empresas o sociedades comerciales del mismo tipo o por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compraventa y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, presentar avales o ser avalista. otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados dejando expresa constancia que las operaciones financieras se realizarán con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones convenidas en la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión como así tampoco ninguna otra operación financiera que requiera el concurso de ahorro público, prohibida por la ley de Entidades Financieras. Capital social: Pesos Veinte Mil, dividido en mil cuotas de pesos veinte cada una.- Cuotas suscriptas: Raúl Héctor PRUNESTI, Quinientas cuotas y María Eugenia BLANCO, Ouinientas cuotas.- Duración: Diez Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y Representación: Por acta Nº1 de fecha 3 de noviembre de 2009 los socios deciden por unanimidad designar a la señora Maria Eugenia BLANCO para que ocupe el cargo de Gerente.-Fiscalización: Por los socios, arts. 55 y 158 ley sociedades.- Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de Mayo de cada año.- Disolución y Liquidación: Art.94 Ley 19550.- Juzgado C.C.C.F.C.M. y F. ARROYITO.- Sec. Dra. Marcela PALATINI.- Noviembre 2009.- Fdo: Marcela PALATINI: Secretaria.-N° 29040 - \$ 275.-

AEROMAR S.R.L.

Horacio Omar Scaglione, argentino, divorciado, de 43 años de edad, piloto aéreo comercial v aeroaplicador, DNI N° 17.116.097. domiciliado en calle Tucumán 1676, y Hugo José Pollano, argentino, casado, de 63 años de edad, contador público, DNI Nº 06.558.607, con domicilio en Av. Sarmiento 1043, ambos de la localidad de Arias, en fecha 3 de noviembre de 2009 constituyeron en la localidad de Arias la sociedad de responsabilidad limitada denominada AEROMAR S.R.L., con domicilio legal, sede y administración en calle Tucumán 1676 de la localidad de Arias, siendo su objeto las siguientes actividades: a) transporte terrestre de cargas, semovientes, y mercaderías en general, combustibles, fletes y acarreos; b) actividad agropecuaria, prestación de servicios agrarios para terceros, cría, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo, explotación tambera, cultivos, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, frutos, insumos y demás derivados de la explotación agropecuaria; c) compraventa, alquiler y arrendamiento de inmuebles, como también administración de inmuebles propios o de terceros; d) aplicaciones aéreas y terrestres de productos líquidos y/o sólidos, en todas sus formas, fumigación agrícola, taxi aéreo, transporte aéreo de cargas en general, nacional e internacional; e) importación y exportación de aeronaves nuevas y/o usadas, sus partes, repuestos y accesorios, su armado, ensamblado, reparación y comercialización.- El plazo de duración es de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital social es de pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Horacio Omar Scaglione; por reunión de socios se podrán designar uno o mas gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de

septiembre de cada año.- Of.: 13 de noviembre de 2.009. Carlos Nolter, Pros. Letrado.

N° 29071 - \$ 110.-

IMACON S.R.L.

Cesión de cuotas sociales Modificación de Contrato

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 27/08/2009, El Sr.: Sergio Fabián Zito, cedió 5 cuotas sociales a favor del Sr. Jorge Alberto Turello; y cedió 2 cuotas sociales, a favor de la Sra. Patricia Miriam Guzmán, argentina, nacida el 27/07/1970, D.N.I. 21.754.039, soltera. empleada, con domicilio en calle Francisco Drumond 3091, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios del 27/08/2009 se modifica la clausula primera, tercera y quinta del Contrato Social: "PRIMERA: DENOMINACIÓN. DURA-CIÓN. DOMICILIO SOCIAL: A partir de la fecha de suscripción del presente, por el plazo de noventa y nueve años, queda constituida entre los firmantes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de IMACON S.R.L., con domicilio en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba y con sede Social en Urquiza Nº 2895, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba.".-"TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), el que se divide en cincuenta (50) cuotas de valor nominal pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una, siendo totalmente suscriptas en este acto y en la siguiente proporción: el Sr. Jorge Alberto Turello suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas, lo que hace un capital suscripto de pesos Nueve mil seiscientos (\$ 9.600.00); mientras que la Sra. Patricia Miriam Guzmán suscribe dos (2) cuotas, lo que hace un capital suscripto de pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).-" "QUINTA: REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRA-CIÓN: El Sr. JORGE ALBERTO TURELLO tendrá a su cargo la representación y administración de la sociedad y revestirá la calidad de Gerente de la misma, cargo que acepta en este acto y por el plazo determinado de tres ejercicios." " Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 17 de noviembre de 2009.-N° 29068 - \$ 103.-

TENERÍA SANTANA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 15 de Octubre de 2009-Socios: Teiero, Lucas Hernán, D.N.I. No 23.938.304, argentino, soltero, mayor de edad, estudiante, nacido el 14/10/1974, domiciliado en Urquiza Nº 24, de la ciudad de Morteros, Cba. y TEJERO, Enrique Francisco, D.N.I. Nº 06.422.478, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, nacido el 03/06/1937.- Denominación- Domicilio: "TENERÍA SANTANA-S. R. L.", con domicilio en Eva Perón Nº 1321, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Duración: Diez años a partir del 15 de Octubre de 2009.- Objeto: Funcionamiento de una curtiembre para el tratamiento y curtido en todas sus formas, posibilidades y procesos de cueros y/o pieles en general de todo tipo (naturales y artificiales), incluyendo todas las etapas y/o estados de cada proceso o tratamiento v lo que corresponda a barraca o depósito o saladero, así como la comercialización de los productos que resultaren, su importación y exportación en cualquiera de sus estados o procesos y el aprovechamiento y uso de sus derivados directos o indirectos, elaborados o

Fiscalización

En virtud de que la Sociedad no está incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley

N° 29159 - \$ 35

HI 5 S. R. L.

Constitución de Sociedad

Denominación: "HI 5 S. R. L." domicilio y

sede: Gálvez 94 Villa Allende. Fecha de

constitución: 18/9/09 v acta del 9/11/09. Socios:

Gustavo Alberto GRINER, DNI: 26.177.567, ,nacido 26/9/77, soltero, Licenciado en administración de empresas, argentino, Luís Roberto GRINER DNI: 24.173.147, ,argentino, nacido 6/10/77, soltero, Licenciado en relaciones internacionales, argentino, Fanny GRINER DNI: 25081107, argentina, nacida 1/1/76, soltera, Comerciante y Judith GRINER, DNI: 27546442, argentina nacida 18/8/79, soltera, Administradora Hotelera. Todos con domicilio real Gálvez 94, B. San Alfonso. Villa Allende. Duración: 30 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de: Materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en fuente de origen de sus materias primas como en etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos obietos inmediatos o mediatos. Todo tipo de indumentaria: de vestir, deportiva, confeccionada en todo tipo de material, incluyendo prendas de punto, y cualquier tipo de prenda relacionada con la industria textil, cueros y sintéticos, lavado, limpieza y planchado de indumentaria, teñido, corte, estampado, costura, procesado de telas y servicios en gral. - Compra y comercialización, consignación y distribución de lanas e hilos tanto naturales como sintéticos y de cuero. Así como todos los materiales necesarios para su elaboración o comercialización. Realización de eventos comerciales como ferias, exposición de producto. Venta directa al público o comercialización mediante el sistema de revendedores. Importación, Exportación, Compraventa, Representación, Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de art. para vestir y ropa de trabajo, mercadería, botonería, art. de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nac. o extranjeras, que se relacionen con la ind. textil y del calzado, de la producción infantil, art. para niños, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. Derivados de la ind. literaria, libros, derivados del papel, del plástico. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, exportación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de todos los art, mencionados en el art. tercero, para la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo. Acopio, importación, exportación, consignación y Venta de

no.-Compra, venta y reparación de máquinas y herramientas propias de curtiembres.-Este objeto incluye la adquisición de los derechos y asunción de obligaciones que resulten necesarios para su cumplimiento y/o el modo jurídico que resulte corresponder de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, así como la adquisición de las materias primas y servicios necesarios, encontrándose facultada para la realización y firma de cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para realizar y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas, pudiendo realizar la totalidad de las contrataciones y operaciones relacionadas con el objeto social descripto.-Capital social: Pesos Veintidós mil seiscientos (\$ 22.600,00), dividido en Un mil (1.000) cuotas de pesos Veintidós con sesenta centavos (\$ 22,60) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por el socio Lucas Hernán Tejero en un setenta y cinco por ciento (75%), es decir 750 cuotas de Pesos veintidós con sesenta (\$ 22,60) cada una, totalizando la suma de \$ 16.950,00 y por el socio Enrique Francisco Tejero, en un veinticinco por ciento (25%), es decir ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos veintidós con sesenta centavos cada una, totalizando la suma de Pesos Tres miltrescientos noventa (\$ 3.390,00).- El capital es aportado íntegramente con los bienes que figuran en el inventario, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51 y 149 de la Ley 19.550.- Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida indistinta e individualmente por los socios Lucas Hernán Tejero y Enrique Francisco Tejero como socios gerentes, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma personal de cualquiera de ellos indistintamente, salvo para aquéllas cuestiones para las que se requiera la de ambos, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina, 13/11/2009. Andrea Fasano, Sec.

N° 29072 - \$ 175.-

EL LUCERO S.R.L

SAN FRANCISCO

Rectificativa

A los efectos legales se hace saber que, según acta rectificativa de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, entre los señores Omar Joaquín José Trossero, argentino, D.N.I. 10.648.828, agricultor, casado, domiciliado en calle Alvear 204 de Freyre; Marcelo Eduardo Casale, argentino, D.N.I. 14.727.536, ingeniero químico, casado, domiciliado en calle 12 de Octubre 1061 de Rafaela, Santa Fe; Néstor José Mondino, argentino, D.N.I. 6.443.586, agricultor, casado, domiciliado en calle General Paz 192 de Freyre, Córdoba; "Santa Úrsula S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula número 7846-B, representada a estos efectos por su socio gerente Sr. Felipe Marcelino Pairola, argentino, D.N.I. 2.716.757, jubilado, viudo, domiciliado en calle Alsina 304, de esta localidad de Freyre. Córdoba; Lawis Ehlert Faustino Maletto, argentino, D.N.I. 6.408.715, agricultor, casado, domiciliado en calle Santa Fe 40 de Frevre. Córdoba; "Roggero O.M.M.C. y Karlen, M.-S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula número 11489-B, representada a estos efectos por su socio gerente Sr. Martín Andrés Roggero, D.N.I. 27.138.618, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 69 de Freyre, Córdoba y Juan Nicolás Grangetto, argentino, D.N.I. 10.333.910, médico veterinario, casado, domiciliado en calle San Martín 713 de Freyre, Córdoba, quienes en el carácter invocado manifiestan que la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas ha advertido que en el Acta de Constitución de la sociedad no se menciona como socia a la Sra. María Cristina Karlen, que si figura en la cláusula Cuarta: Capital-Cuotas. Oue los firmantes expresan que ello se ha debido a un error tanto en el Acta de Constitución como en el contrato ya que la firma "Roggero O.M.M.C. y Karlen, M.- S.R.L." es en realidad quien debía figurar como socia quedando en consecuencia el acta de constitución y la cláusula Cuarta redactadas de la siguiente manera: "En la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de Febrero del año dos mil ocho (2008), entre los señores Omar Joaquín José Trossero, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 10.648.828, de profesión agricultor, de estado civil casado, domiciliado en calle Alvear 204 de la localidad de Freyre; Marcelo Eduardo Casale, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 14.727.536, de profesión ingeniero químico, de estado civil casado, domiciliado en calle 12 de Octubre 1061, de la localidad de Rafaela, Santa Fe: Néstor José Mondino, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 6.443.586, de profesión agricultor, de estado civil casado, domiciliado en calle General Paz 192 de la localidad de Freyre, Córdoba; "Santa Úrsula S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula número 7846-B, representada a estos efectos por su socio gerente Sr. Felipe Marcelino Pairola, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 2.716.757, de profesión jubilado, de estado civil viudo, domiciliado en calle Alsina 304, de esta localidad de Frevre, Córdoba: Lawis Ehlert Faustino Maletto, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 6.408.715, de profesión agricultor. casado, domiciliado en calle Santa Fe 40 de la localidad de Freyre, Córdoba; "Roggero O.M.M.C. y Karlen, M.- S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula número 7846-B, representada a estos efectos por su socio gerente Sr. Martín Andrés Roggero, documento nacional de identidad número 27.138.618, de profesión ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo 69 de la localidad de Freyre, Córdoba y Juan Nicolás Grangetto, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad número 10.333.910, de profesión médico veterinario, casado, domiciliado en calle San Martín 713 de la localidad de Freyre, Córdoba, personas hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se someten a las siguientes cláusulas y condiciones:"... CUARTA: CAPI-TAL - CUOTAS: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000), dividido en cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas de un valor de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Omar Joaquín José Trossero, suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000); b) el señor Marcelo Eduardo Casale,

suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas

sociales, por un valor total de Pesos Setenta

Mil (\$ 70.000): c) el señor Néstor José Mondino, suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$70.000); d) "Santa Úrsula S.R.L." suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$70.000); e) el señor Lawis Ehlert Faustino Maletto, suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000); f) "Roggero O.M.M.C. y Karlen, M.- S.R.L.", suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales. por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000); g) el señor Juan Nicolás Grangetto suscribe la cantidad de siete mil (7.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000). Las cuotas sociales se integran mediante el aporte de bienes de uso y bienes de cambio, por partes iguales a cada uno de los socios tal como consta en el inventario de los mismos que es confeccionado por separado y se considera parte integrante del presente contrato. La valuación de los bienes de uso y de cambio, ha sido practicada por el Contador Público Néstor Fraire, conforme a la cotización de los bienes de cambio a valor de mercado v valor de reposición de los bienes de uso, y que responden a la cantidad, calidad y estado de uso v conservación de los bienes aportados. todo de conformidad a lo prescripto por el art. 149 en concordancia con el art. 51 de la Ley de Sociedades Comerciales. El aumento del capital social, solo podrá ser dispuesto por mayoría que represente dos tercios del mismo".- San Francisco, de Noviembre de 2009, Juzgado C. y C. 3ra. Nominación, Sec. 6. Fdo: Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria. Juzg. C. y C. de 3^a. Nom.

N° 29074 - \$ 367.-

EXPRESO ALEX S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

La Sociedad, cuya denominación Social es "EXPRESO ALEX SRL.", con Domicilio en jurisdicción de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo MATRICULA Nº 2948 - B. con fecha 10 de Noviembre de 2003, la totalidad de los socios: GARCÍA, HUGO; SOLIS, JORGE HÉCTOR; COLOMÉ, JOSÉ RAMÓN; y OLOCCO, GERMAN ANDRÉS, resolvieron inscribir las Actas de Asamblea de Socios Nº 4, 5 y 6, mediante la Nº 4 de fecha 17 de septiembre de 2002, resolvieron incrementar el capital. realizando un aporte irrevocable en especie que asciende a pesos treinta mil (\$ 30.000.-); realizando cada uno de los socios un aporte de pesos siete mil quinientos (\$7500.-). Mediante Acta de Asamblea de Socios Nº5 de fecha cuatro de Octubre de 2002, se resolvió realizar un aumento de capital, realizando un aporte irrevocable en especie que asciende a pesos tres mil (\$3000.-), realizando cada uno de los socios un aporte de pesos setecientos cincuenta (\$750.-). Mediante Acta de Asamblea de Socios Nº 6, de fecha 04 de noviembre de 2002, se resolvió realizar un aumento de capital, realizando un aporte irrevocable en efectivo que asciende a pesos cincuenta mil (\$50.000.-), realizando cada uno de los socios un aporte de pesos doce mil quinientos (\$12.500.00.Of. 9/ 11/2009.- Juzgado de Civil y Comercial 3° Nom. Concursos y Soc. N° 3.-

N° 29197 - \$ 79.-

BASLOF S.A.

Edicto Rectificatorio del BO del 30/10/2009

franquicias a terceros. La compraventa. importación, exportación ,representación, fabricación y transformación total o parcial de adornos y accesorios para modas, joyas, art. de marroquinería, vajilla, art. de bazar, decoración, peluquería, belleza, cosmética, tocador, higiene, accesorios de moda, juguetes, art. deportivos, bijouteri, herramientas, art, para decoración, instrumentos y herramientas para labores manuales y servicios. Importación, Exportación, compraventa, representación para el Desarrollo, diseño, fabricación v/o transformación total o parcial de todo tipo de maquinarias y aparatos para la producción industrial y/o artesanal de bienes muebles en general, artefactos, plásticos y sus manufacturas, aparatos y maquinarias para peluquería, cabello natural y sintético, sus manufacturas y derivados, alimenticios, bebidas, comestibles, cereales, semillas, oleaginosas, mercaderías, materiales, repuestos, herramientas, implementos, maquinarias y rodados en general. Toda clase de, insumos y maquinarias para la industria de la construcción, metales v manufacturas de estos metales. maquinas v aparatos, material eléctrico v sus partes, material de transporte, mercancías y productos diversos, del reino animal, vegétal, mineral. Obtención y otorgamiento de licencias, permisos de usos y fabricación, marcas, uso de patentes, de maquinarias, diseños industriales, artefactos y dispositivos. Compra, venta, locación, comercialización, distribución, financiación, leasing, representación, comisión, consignación, licencias, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y/o electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para la computación y todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, consultoría informática, servicio de procesamiento de datos, relevamiento. diseño, desarrollo. implementación, y mantenimiento de sist. Informáticos, productos de la ind. Química o ind. Conexas, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. De instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina, instrumentos de óptica y lentes, de art. oftálmicos y de aparatos e instrumentos ópticos para la seguridad e higiene de los usuarios. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales v marcas distintivas, otorgar regalerías y/o royalties. Importadora y Exportadora: Se inscribirá como Exportadora e Importadora. Asesorar a toda clase de instituciones públicas o privadas, sobre comercio exterior e interior y operaciones sobre importación y exportación. Podrá efectuar compras en el merc. interno de productos destinados a la exportación e importar productos destinados a la venta en el mercado interno. Licitaciones: presentación como oferente en todo tipo de licitaciones, concursos de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal, o de cualquier otra índole. Capital:\$20.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 20 cada una, que los socios suscriben: Gustavo Alberto GRINER 250 cuotas, Luís Roberto GRINER 250 cuotas, Fanny GRINER 250 cuotas y Judith GRINER 250 cuotas que se integran en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años

desde la inscripción en el R.P.C. El cierre del ejercicio el 31/12. Administración y representación: a cargo de una o mas personas, socios o no, en forma individual e indistinta, designándose a Fanny GRINER por 2 años. Juzg. 1º Inst.39 Nom. C. y C.-of: 19/11/2009. Sec. Oscar Dracich, Prosecretario Letrado.

N° 29168 - \$ 395.-

PROKOR SALUD SA

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2009 se dispuso por unanimidad lo siguiente elegir a los miembros del directorio quedando fijado en uno el numero de directores titulares y en uno el numero de directores suplentes, se designa en su cargo como director titular y presidente Sr Kleinerman Martín, DNI 25007290, y como directora suplente la Sra. Mondino Sonia DNI 24684821 fijando ambos domicilio especial en Av Pueyrredón 15 Piso 12. Dto. A de la ciudad de Córdoba.

N° 29087 - \$ 35.-

HIJOS DE DANIEL TOMATIS S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Hijos de Daniel Tomatis S.A., de fecha 10 de octubre de dos mil ocho, se dispuso el contrato de Jurisdicción de la sociedad desde Ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con lo que se modifica el Artículo Primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera, a saber: la sociedad se denomina Hijos de Daniel Tomatis S.A. v tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Asimismo, se ratifica Acta de Directorio de fecha 11 de Enero de 2008. aprobándose por unanimidad la nueva sede social en la calle 12 de Octubre N° 880, Río Ceballos, Provincia de Córdoba.

N° 29081 - \$ 47

M A INGENIERIA SUSTENTABLE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: Acta Constitutiva del 18/ 11/09. Socios: Sr. IVAN ACUÑA HAEDO, D.N.I. Nº 12.998.778, argentino, nacido el 18/ 03/59, de 50 años, comerciante, casado, con domicilio en Manuel Pizarro 2150, Bº Centenario, Ciudad de Córdoba; y Sra. MARCELA ALEJANDRA AYERBE, DNI. 18.388.079, argentina, nacida el 06/12/66, de 42 años, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Manuel Pizarro 2150. B° Centenario, Ciudad de Córdoba: Denominación: "M A INGENIERIA SUSTEN-TABLE S.A.". Domicilio Social: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijándose el domicilio de su sede social en Av. Rafael Nuñez 4775, Of. "8", Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a la explotación de las siguientes actividades: a) Higiene Urbana: Prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial en servicios de higiene urbana, recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, industriales y hospitalarios, patógenos, nucleares, espaciales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo. subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias, tratamiento y depuración de aguas en ríos y otros cursos de agua, depuración de zonas portuarias, depuración de humos, gases y polvos; detención y control de polución; y toda actividad conexa o vinculada a la preservación del medio ambiente. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad, detención y control de polución y contaminación. b) Minería: Prestación de toda clase de servicios de la industria minera, mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la explotación de vacimientos minerales o canteras, con capacidad para concentrar, triturar, purificar, lavar, fundir, refinar y transportar productos minerales o material rocoso de cualquier tipo. c) Construcciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón. obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo. d) Inmobiliaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, como así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, y que se relacionen con su objeto social. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una. El capital social se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: el Sr. Ivan Acuña Haedo veinticinco mil (25.000) acciones

ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una; y la Sra. Marcela Ayerbe veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una; el capital se integra mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento de la suscripción. El saldo deberá integrarse dentro del término de veinticuatro meses a contar desde la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: la representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Sr. Ivan Acuña Haedo, D.N.I. 12.998.778, Presidente; Sra. Marcela Alejandra Ayerbe, DNI. 18.388.079, Director Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. En caso de que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc.2do. de la Ley de Sociedades, la fiscalización será llevada a cabo por un sindico titular y un sindico suplente. El sindico durara en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La Sociedad prescinde de Sindicatura, por lo que se designó un director suplente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Noviembre 2009.

N° 29193 - \$ 367.-

SEPAS.R.L.

En los autos caratulados "SEPA S.R.L. - Inscripción Registro Público Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)"- (Expte. Nº 1685023/36), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 13a. Nominación en lo Civil y Comercial - Sociedades, de la ciudad de Córdoba, rectifica edicto Nº25901 publicado el día 30/10/2009, en donde dice: "... Acta Social Modificatoria de fecha 25/05/2009...", debe decir: "... Acta Social Modificatoria de fecha 27/05/2009...".- Fdo. Mercedes Rezzonico, prosecretaria.-

N° 29192 - \$ 35.-

FLORES S.A.

CONSTITUCION

En publicación efectuada bajo el Nº 28086 el 19/11/09 donde dice "FLORES, Mary" DEBIÓ DECIR "FLORES, Mary Inés"

N° 29202 - \$ 35.-

ACUERDOS S.R.L.

VILLAALLENDE

Constitución de Sociedad

Los Sres. Fernando Daniel Sferco, DNI N° 21.395.340, argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pérez Arceno 5633, B° Jorge Newbery,

Córdoba, 27 de Noviembre de 2009 Boletín Oficial

Córdoba v Aldo Aleiandro Sferco, DNI Nº 24.691.718, argentino, casado, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 11 de Setiembre Km. 4, esquina Av. Circunvalación, Córdoba, resuelven con fecha primero de setiembre de 2009, efectuar el contrato constitutivo de la firma "Acuerdos S.R.L." cuyo domicilio social se establece en Lote 7 Manzana 37, de B° "Country San Isidro" ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización del ramo "Bienes inmuebles", la producción y comercialización agropecuaria y representaciones comerciales, pudiendo realizar por cuenta propia, por terceros o asociada con otras personas, las actividades que a modo enunciativo y no limitativo se detalla: a) construcción de inmuebles, b) Urbanización y loteo de terrenos propios o de terceros, c) compra, venta y financiación de inmuebles propios o de terceros, d) explotación agrícola ganadera, en inmuebles propios o de terceros, o asociados con otras personas, d) compra, venta, alquiler y financiación de inmuebles rurales, propios o de terceros, e) representaciones comerciales en general. En el caso que la sociedad efectúe actividades que importen corretaje inmobiliario, se actuará por intermedio de corredores matriculados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 inc. "e" de la Ley N° 7191" El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social será de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas indivisibles de pesos cien (\$100) cada una. La Dirección, Administración y Representación de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales, será desempeñada por el Sr. Fernndo Daniel Sferco, quien tendrá el cargo de socio gerente y el uso de la firma social, durante todo el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio económico se iniciará el primero de setiembre de cada año y se cerrará el día 31 de agosto del siguiente año.

N° 29220 - \$ 131

ALBRE S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2009 se fijó la sede social de Albre S.A. en calle Alvear N° 479 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 29276 - \$ 35

